

Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)

Vigésima sesión

Ginebra, 27 de noviembre a 1 de diciembre de 2017

INFORME SOBRE LA BASE DE DATOS DE CONSULTORES DE LA OMPI

preparado por la Secretaría

1. En su decimoctava sesión, celebrada del 31 de octubre al 4 de noviembre de 2016, el Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) aprobó una propuesta de seis puntos con la que, entre otras cosas, se pide a la Secretaría “que actualice periódicamente y, de ser posible, perfeccione la lista de expertos y consultores para la asistencia técnica disponible en Internet”¹. De esa petición se deja constancia en el párrafo 5 del Apéndice I del Resumen de la Presidencia de la decimoséptima sesión del CDIP.

2. El presente documento tiene por finalidad responder a esa petición. En él se presenta una breve reseña sobre los antecedentes de la base de datos de consultores de la OMPI (RoC, por su sigla en inglés), así como una descripción de la misma y su utilización en la actualidad y de su perfeccionamiento en el futuro.

¹ Resumen de la Presidencia CDIP/17, Apéndice I, párrafo 5

ANTECEDENTES

3. En la recomendación 6 de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo se establece que [e]l personal y los consultores de la OMPI encargados de la asistencia técnica seguirán siendo neutrales y responsables, prestando particular atención al Código Deontológico en vigor y evitando eventuales conflictos de interés. La OMPI elaborará una lista de consultores encargados de la asistencia técnica al servicio de la OMPI, lista que será ampliamente difundida entre sus Estados miembros².
4. La Asamblea General de la OMPI determinó en 2007 que esta era una recomendación de aplicación inmediata, ya que no exigía utilizar más recursos humanos o financieros. En respuesta a esta recomendación, la Secretaría preparó el documento CDIP/3/2 y lo presentó a la tercera sesión del CDIP. El documento contiene una lista de todos los consultores que colaboraron con la OMPI en el marco de un acuerdo de servicios especiales (ASE) entre enero de 2005 y diciembre de 2008 y que no trabajaban en la sede de la OMPI ni en ninguna de sus oficinas de coordinación³. El Comité tomó nota de lo informado en el documento y acordó algunos cambios, como por ejemplo, el de incluir consultores cuya lengua materna fuera uno de los seis idiomas oficiales de la ONU y sus nacionalidades (véanse los párrafos 67 a 87 del Informe de la tercera sesión consignado en el documento CDIP/3/9).
5. En la tercera sesión del CDIP se aprobó el proyecto sobre la Base de datos de asistencia técnica en materia de propiedad intelectual (IP-TAD) expuesto en el documento CDIP/3/INF/2⁴. Aprovechando la plataforma que se establecería para la IP-TAD, la lista de consultores se integró al proyecto y se hicieron mejoras en función de los cambios acordados por los Estados miembros. El proyecto culminó en julio de 2010, y en abril de 2012, en el marco de su novena sesión, el CDIP analizó un informe de evaluación sobre el mismo.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUAL BASE DE DATOS DE CONSULTORES DE LA OMPI

6. La base de datos de consultores de la OMPI integra información y datos sobre consultores/expertos contratados por la OMPI para llevar a cabo actividades específicas de asistencia técnica en materia de propiedad intelectual. Los consultores son contratados para realizar una labor concreta durante un plazo definido y no trabajan en la sede de la OMPI ni en ninguna de las oficinas de la OMPI en el exterior.
7. La OMPI publica información personal y laboral de los consultores, con su consentimiento. No toda la información está a disposición del público. Algunos ejemplos de información que no es pública son la información de contacto de los consultores/expertos, las obligaciones financieras y la documentación sobre actividades y personas. Por ende, la base de datos ofrece un enlace a los datos de contacto general de OMPI a los usuarios que deseen comunicarse con los consultores o necesiten más información.
8. La actual lista de consultores agrupa los resultados de búsqueda en cinco categorías: a) nombre del consultor; b) nacionalidad/nacionalidades; c) idioma(s); d) especialización en el campo de PI; y e) tarea encomendada por la OMPI, donde figura información detallada sobre la fecha de la tarea, la función del consultor y el país anfitrión de la actividad de asistencia técnica.

² Recomendaciones de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo, disponible en: <http://www.wipo.int/ip-development/en/agenda/recommendations.html>.

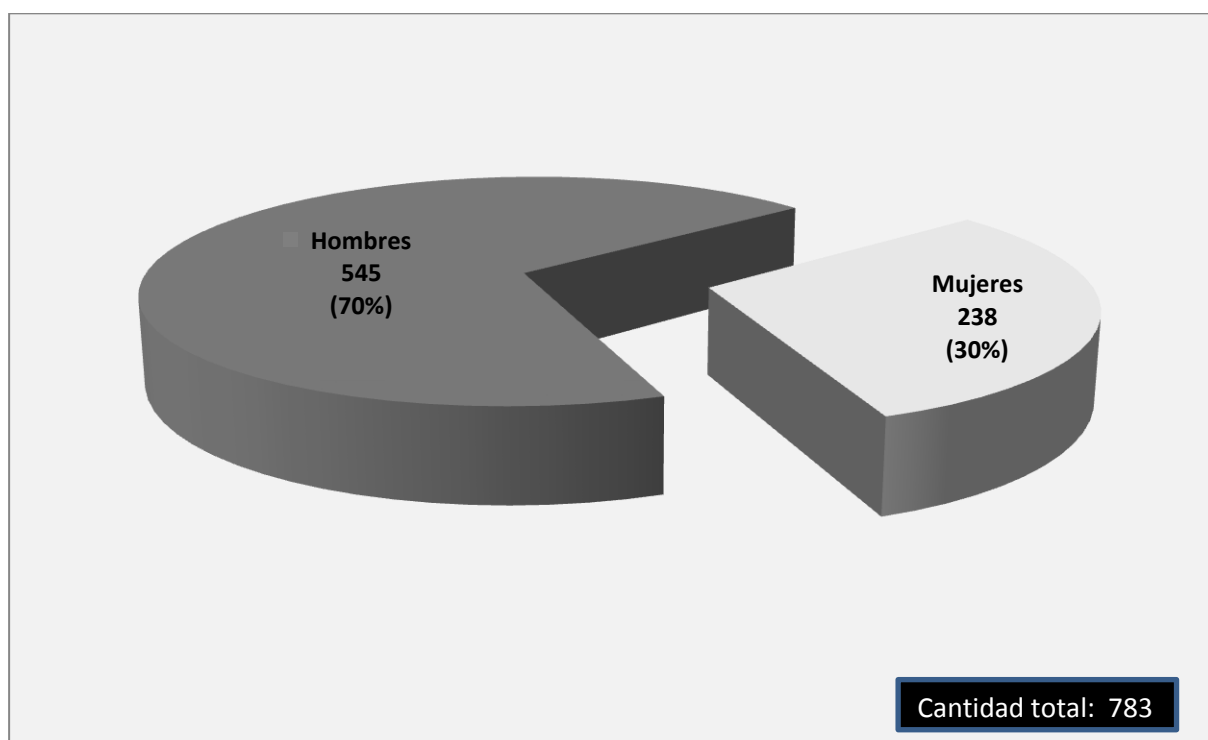
³ Documento CDIP/3/2, Lista de consultores – Recomendación N° 6, disponible en : http://www.wipo.int/edocs/mdocs/mdocs/es/cdip_3/cdip_3_2.pdf

⁴ Documentos de proyectos concebidos para aplicar las recomendaciones N° 2, 5, 8, 9 y 10, disponible en http://www.wipo.int/edocs/mdocs/mdocs/es/cdip_3/cdip_3_inf_2.pdf

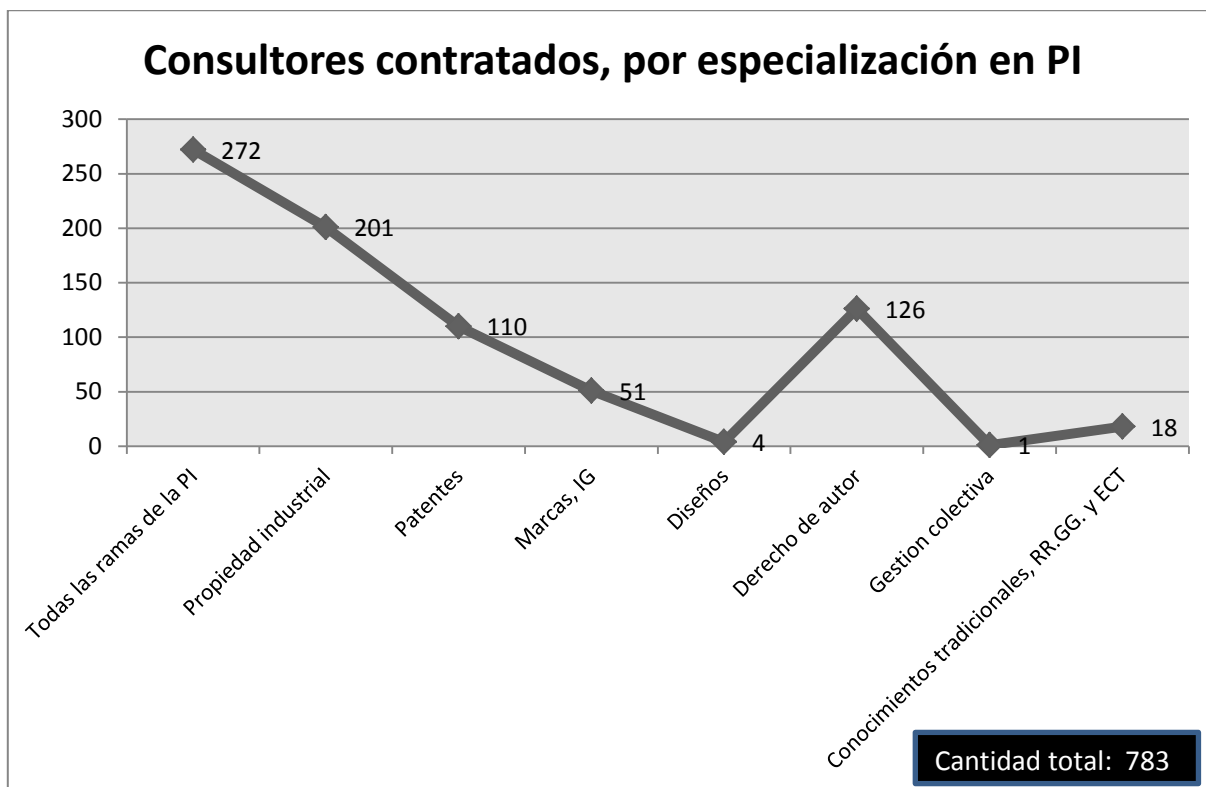
9. La lista de consultores está disponible en español, francés e inglés en la página web de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo, en la sección “Otras actividades”:
<http://www.wipo.int/roc/es/index.jsp>.

DESCRIPCIÓN DEL USO DE LA LISTA DE CONSULTORES

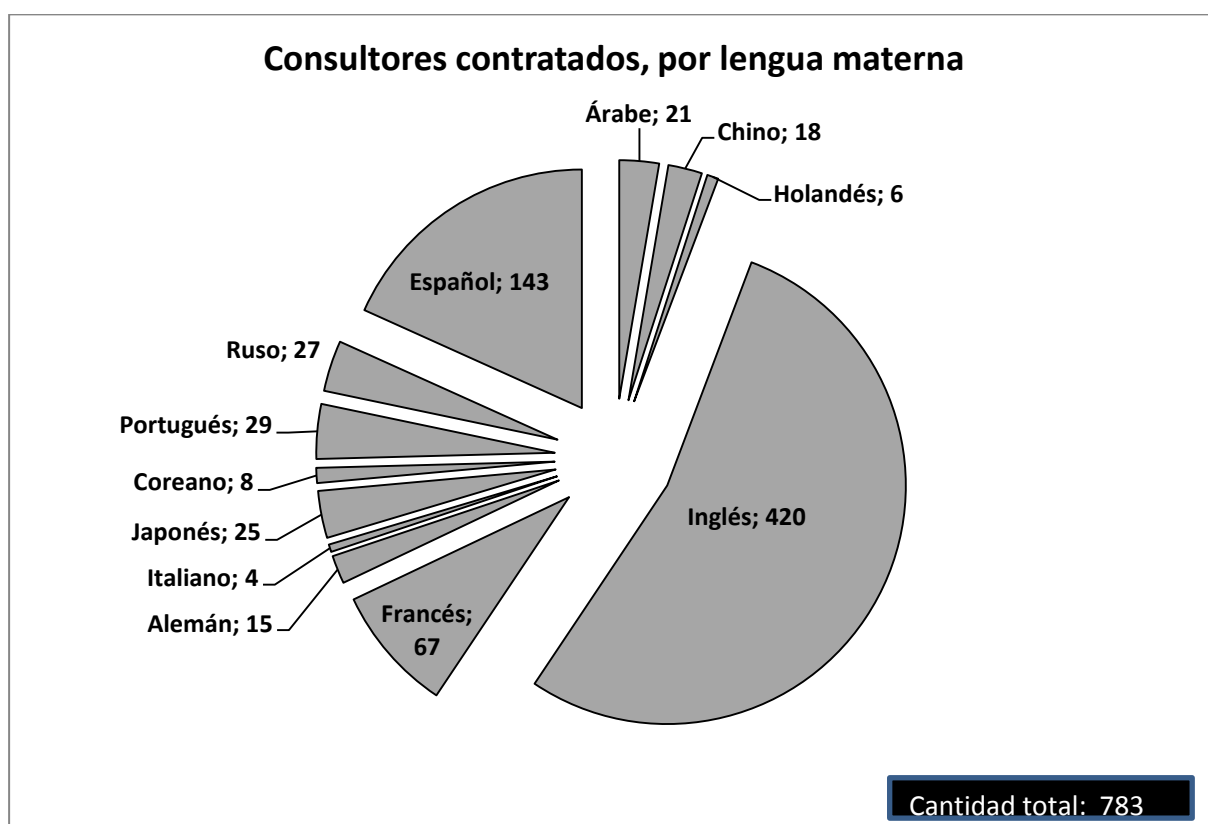
10. Como se muestra en los siguientes gráficos, durante 2015-2016, la OMPI contrató en total 783 consultores de todas las regiones geográficas. De los consultores contratados en este período, 545 (70% del total) eran hombres y 238 (30% del total) mujeres. Las principales especializaciones en materia de PI de los consultores/expertos fueron: i) todas las ramas de la PI (272); ii) propiedad industrial (201); iii) derecho de autor (126); y iv) patentes (110). En cuanto a la lengua materna de los consultores/expertos, cabe desglosar la lista de la siguiente forma: inglés, 420; español, 143; y francés, 67.



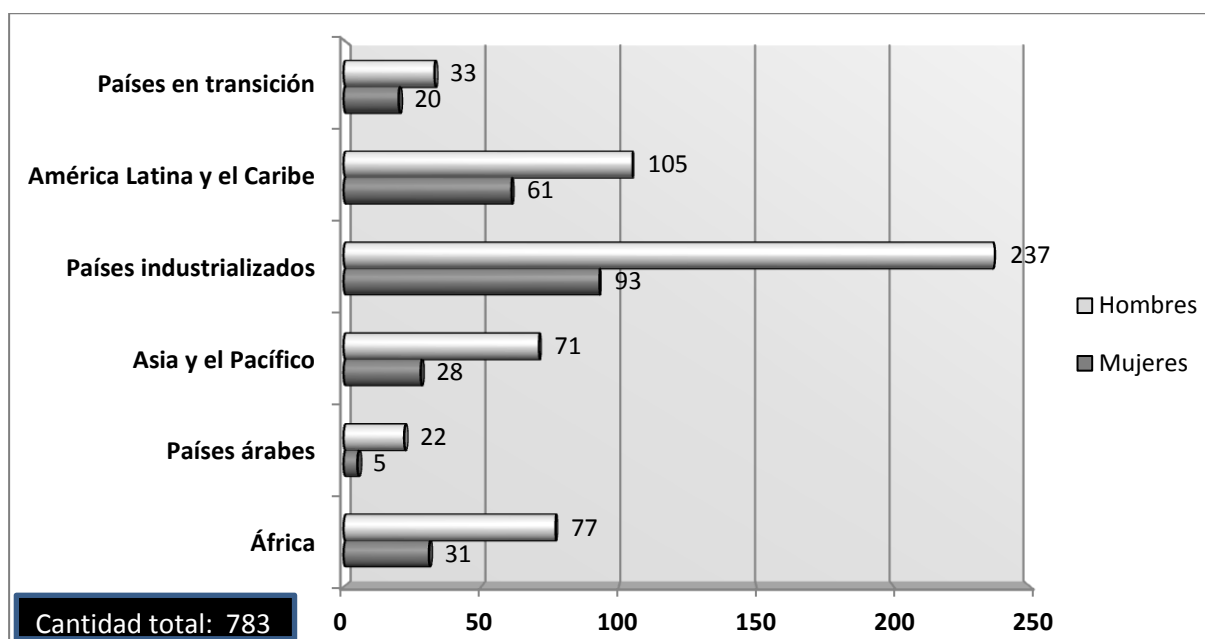
Cuadro que representa el número de consultores (hombres y mujeres) contratados en 2015 y 2016



Cuadro que representa el número de consultores contratados, por especialización en el campo de PI



Cuadro que representa el número de consultores contratados, por lengua materna



Cuadro que representa el número de consultores contratados, por regiones de origen y sexo

PERFECCIONAMIENTO DE LA LISTA DE CONSULTORES EN EL FUTURO

11. Se prevé tener en cuenta la lista en la planificación institucional de recursos (PIR) de la OMPI. Uno de los objetivos de esta transición es reproducir y registrar en formato electrónico las actividades de asistencia técnica en las que la OMPI contrate consultores/expertos. La transición PRI ayudará a cargar datos directamente en la lista de consultores a través de la plataforma de inteligencia institucional. Los datos se obtendrán de diferentes plataformas ya existentes de la OMPI, como AIMS, EPM, FSCM y HCM y se almacenarán en la plataforma de inteligencia institucional. De esta forma, los datos se reagruparán y cargarán electrónicamente a la lista de consultores.

12. Esto reducirá considerablemente el tiempo que lleva cargar actividades y datos relativos a los consultores/expertos contratados y evitará las omisiones, los errores ortográficos y la incongruencia de los datos. También reducirá los gastos ocasionados por el procesamiento manual de datos que se efectúa actualmente.

13. En la primera etapa del proceso de mejora, se identificarán los campos que se deben cargar a través de la plataforma de inteligencia institucional a la lista de consultores existente. En la lista actual, se creará un entorno de prueba para recibir la información cargada desde la plataforma de inteligencia institucional. Se prevé que esta parte del proceso de transición concluya a más tardar en diciembre de 2017, lo que garantizará que se mantenga la actual capacidad de presentación de información y que no se degrade el flujo de información, ni para los usuarios internos ni para los Estados miembros.

14. Como se indicó anteriormente, por razones de confidencialidad, no toda la información sobre los consultores/expertos contratados se da a conocer públicamente a través de la lista de consultores. En la nueva lista se seguirá manteniendo un nivel de confidencialidad.

15. Tras su migración a la plataforma de PIR, la lista tendrá una nueva presentación y formato, esperándose que su interfaz sea más fácil de utilizar y que permita obtener información más rápidamente.

16. La lista de consultores mejorada incluirá además las siguientes características nuevas:

- a) Dará a los participantes la posibilidad de evaluar las actividades de los consultores/expertos contratados. Esto permitirá mejorar la calidad de las actividades realizadas por la OMPI.
- b) Permitirá obtener y compartir información con terceros. Por ejemplo, los datos cargados en la lista se enviarán automáticamente a la Base de Datos Global sobre Asistencia Técnica relacionada con el Comercio de la OMC (GTAD)⁵, y no en forma manual como se hace actualmente.
- c) Ofrecerá información relativa a las tareas de los consultores/expertos y su especialización, que actualmente se muestra solo en inglés, en dos idiomas más, español y francés.

17. La lista de consultores permitirá a los usuarios externos extraer informes en tres formatos: PDF, Microsoft RTF (rtf) y Microsoft Word (docx), y modificarlos y/o eliminarlos. Mediante la herramienta de inteligencia institucional, también se podrán generar tableros de mando y cuadros gráficos. Estos informes se podrán usar para fines internos y poner a disposición de usuarios externos en la página web de la lista de consultores.

18. Estos cambios mejorarán considerablemente la calidad de los datos empleados y, por ende, la totalidad del proceso y la experiencia del cliente.

19. Se prevé que la transición PIR culmine en marzo de 2018, tras lo cual la nueva lista de consultores actualizada se presentará en una futura sesión del CDIP.

20. Se invita al CDIP a tomar nota de la información contenida en el presente documento.

[Fin del documento]

⁵ Base de Datos Global sobre Asistencia Técnica relacionada con el Comercio de la OMC, <http://gtad.wto.org/>